

alternativa *sindical* gana el laudo de elecciones sindicales frente a GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SA, UGT y USOCV.

El 31 de marzo de 2015 impugnamos el proceso electoral de la empresa GARDA SERVICIOS DE SEGURIDAD SA, ya que, la mesa electoral, no tuvo a bien proclamar definitivamente la candidatura de nuestra organización por entender que no cumplíamos con el mínimo establecido para concurrir a las mismas. En este sentido, cabe recordar que las elecciones de esa empresa eran para nueve miembros de Comité de Empresa.

El 23 de marzo 2015, fecha de presentación de candidaturas, nuestra organización presenta la preceptiva candidatura con diez candidatos. Posteriormente, el 25 de marzo de 2015, se proclaman provisionalmente las candidaturas, para dos días más tarde, el 27 de marzo de 2015, se proclaman definitivamente las candidaturas y, es cuando la mesa electoral, mediante llamada telefónica nos indica que se nos han caído dos candidatos quedándose, por tanto, nuestra candidatura con ocho candidatos concediéndonos un plazo de media hora para subsanarla. Es obvio que la mesa electoral no tenía ni idea ni conocía el reglamento de elecciones sindicales puesto que, el día de la proclamación definitiva de las candidaturas cualquier organización sindical puede seguir concurriendo a las mismas, tanto en cuanto mantenga, como mínimo el 60% de la candidatura. Es evidente que en el caso de **alternativa *sindical*** manteníamos bastante más del 60% de la misma. Por consiguiente, la mesa tenía que haber proclamado definitivamente nuestra candidatura.

Entendemos que para la dirección de esa empresa somos un sindicato molesto. Y que prefiere pactar y “pastelear” con la UGT y con la USOCV. De hecho, en ambos sindicatos hubo movimientos muy extraños por esas fechas. Afiliados de la USOCV que pasan a afiliarse y a formar parte de la UGT. Reuniones llamémoslas “clandestinas” entre algún directivo de esa empresa con los candidatos de la UGT, etc... Ahora vendrá GARDA a decir que son unos santitos y que ellos no tienen nada que ver con todo esto. Pero claro, a lo mejor va y nos lo creemos.

Muerto el perro, se acabó la rabia. La estrategia era muy clara. Tan sólo presentaron candidatura los sindicatos UGT, USOCV y **alternativa *sindical***. Al “cargarse” nuestra candidatura los otros dos sindicatos, que ya lo tenían y lo tendrán en un futuro, todo pactado con la empresa, tienen vía libre para ocupar las nueve plazas del Comité de Empresa. Repartiéndolas como buenos hermanos. Y, de hecho la USOCV obtuvo cinco miembros de comité y la UGT los otros cuatro. Desde ese momento, la dirección de la empresa tenía totalmente controlado a la representación legal de los trabajadores.

Desde ese mismo instante, los trabajadores de GARDA quedaban expuestos frente a la empresa sin ningún tipo de defensa por sus derechos. Pero claro, ahora vendrán a decir que eso es falso y que no se ajusta a la realidad y bla, bla, bla. Pero los que llevamos años en esto y llevamos tantas guerras no nos engañan. No en vano, para desmentir lo que decimos invitamos a los liberados de la USOCV y de la UGT en Garda que muestren a todos los trabajadores de la empresa sus nóminas. En un ejercicio de transparencia.

Queda demostrado, nuevamente, que la verdad y la razón solo tiene un camino. Y, en este caso, se ha vuelto a hacer justicia. Les guste o no, **alternativa sindical** va a concurrir a los comicios electorales de GARDA y esperamos el máximo apoyo por parte de los trabajadores de esa empresa para poder obtener representación en el Comité de Empresa y, de esa manera, poder defender con fuerza los derechos de todos. Así mismo, no dudaremos en tomar cualquier acción judicial como se vuelva a menoscabar y obstaculizar el proceso electoral hacia nuestra organización. Mucho le queda por aprender en cuanto a relaciones laborales a los directivos de esa empresa.

Atentamente;

En Valencia, a 15 de junio de 2015



Alberto García Martínez

Coordinador Delegado de la Fed. Valenciana de **alternativa sindical**